



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La situación de crisis económica actual, hace que la mayoría de los municipios de nuestra provincia tengan importantes dificultades financieras.

Los bajos niveles de recaudación impositiva, sumados a la elevación de los costos de funcionamiento municipal, hacen que el atraso de las coparticipaciones afecte considerablemente el funcionamiento y estabilidad institucional.

La importancia que tienen los ingresos coparticipables dentro de los presupuestos de funcionamiento municipales hace imposible preveer o proyectar inversiones en obra pública o planes sociales.

Por ello:

Coautoría: Luis Eugenio Bonardo, Luis María Bardeggia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que arbitre las medidas necesarias para que a través del Ministerio de Hacienda, se regularice la situación de atraso de los fondos coparticipables.

Artículo 2°.- De forma.